

MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 8

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

**CVE-2015-156** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

El señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Camaleño, don Óscar Casares Alonso, con fecha 23 de diciembre de 2014, ha dictado la Resolución, cuyo contenido se transcribe literalmente:

Estando previsto ausentarme del término municipal desde el día 23 de diciembre de 2014 hasta el día 5 de enero de 2015 ambos inclusive.

Visto lo dispuesto en el artículo 47.1 del ROF, que literalmente señala:

"Corresponde a los tenientes de alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo alcalde."

Encontrándose ausente igualmente el primer teniente de alcalde don Rubén de la Puente Gonzalez.

En uso de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre

#### HE RESUELTO

Primero: Delegar todas las atribuciones que son propias del cargo de alcalde- presidente en el segundo teniente de alcalde don José Antonio Fernandez Briz, durante el periodo comprendido entre los días 23 de diciembre de 2014 hasta el día 5 de enero de 2015 ambos inclusive, quedando sin efecto esta delegación en el momento que el titular se incorpore al desempeño de su cargo.

Segundo: La delegación requerirá para su eficacia, su aceptación, que se entenderá otorgada con la forma de notificación de la presente Resolución, la cual se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, y de la que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se anuncia públicamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Camaleño, 23 de diciembre de 2014.

El alcalde-presidente,  
Óscar Casares Alonso.

2015/156

CVE-2015-156